

Ciudad de México a 9 de febrero de 2018 INAI/038/18

FUNDAMENTAL PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PROCESO ELECTORAL: ACUÑA LLAMAS

- El comisionado presidente del INAI participó en la ceremonia inaugural del diplomado en Protección de Datos Personales que se impartirá en la Escuela Libre de Derecho
- Señaló que es fundamental la capacitación de los responsables de los datos personales, tanto en el sector público como en el privado, particularmente ante el constante avance tecnológico que plantea nuevos retos

La protección de los datos personales requiere defensores calificados en el sector público y privado, para garantizar la adecuada operación del Estado mexicano, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"Hay que defender al Estado en esta etapa de la vida pública, en este año particularmente de la vicisitud democrática electoral, que también tiene un segmento y componente que compromete una muy importante gama de datos personales del ciudadano elector, de los observadores electorales, de los capacitadores, del sufragante en activo y en pasivo si se trata del candidato", enfatizó.

En ese sentido, señaló que es fundamental la capacitación de los responsables de los datos personales, tanto en el sector público como en el privado, particularmente ante el constante avance tecnológico que plantea nuevos retos para resguardar la seguridad de la vida privada de los ciudadanos, en el plano nacional e internacional.

"Las bases de datos más grandes del Estado mexicano están sin duda en el sector público como el padrón electoral, las del SAT, las del IMSS, de Gobernación; son sin duda alguna, tesoros, porque recopilan y manejan aspectos muy delicados de la personalidad", resaltó.

El comisionado presidente participó en la ceremonia inaugural del diplomado en Protección de Datos Personales que se impartirá en la Escuela Libre de Derecho en colaboración con el INAI, la Asociación Mexicana de Seguros y la Asociación de Bancos de México.

"La gasolina que mueve al Estado y al mercado son datos personales, no hay ningún trámite que no sea a partir de usuarios, clientes, proveedores, deudores, jubilados, pensionados o beneficiarios", expresó.

Sobre la protección de datos personales en la era digital, Acuña Llamas señaló que actualmente el internet plantea retos importantes en materia de protección de datos personales por el gran número de tareas que se realizan actualmente a través de la red como transacciones financieras y la comunicación cotidiana.

Al respecto destacó que el INAI participa activamente en el Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA), representando a la regional latinoamericana, además México ya recibió la invitación a incorporarse al Convenio 108 y su protocolo adicional.

Finalmente, Acuña Llamas indicó que el diplomado es un esfuerzo conjunto de la academia y del INAI para socializar el derecho de Protección de Datos Personales y las distintas vertientes de este derecho como los datos personales sensibles y el derecho a la libre personalidad.

Participaron en la ceremonia inaugural del diplomado, Gustavo Parra Noriega, secretario de Protección de Datos Personales del INAI y coordinador del diplomado; Juan Carlos Jiménez Rojas, de la asociación de Bancos de México y Ricardo Antonio Silva Díaz, Vocal de la Junta Directiva de la Escuela Libre de Derecho.

En el diplomado, abierto al sector público y privado, se impartirán módulos relacionados con los Principales instrumentos internacionales en materia de protección de datos. (Convenio 108 del Consejo de Europa, Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, 2016; Estándares Iberoamericanos, 2017); concepto y clasificación de dato personal; tipos de datos personales, figuras principales que intervienen en el tratamiento de datos y las facultades de autoridades garantes de protección de datos personales en las diferentes regiones del Mundo